



MAT.: AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 09 ABR 2018

DECRETO N° 2194

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1. Solicitud de Permiso Compensatorio presentada por los funcionarios municipales personal Planta - Contrata de la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Compensatorio a funcionarios municipales personal Planta - Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Table with 5 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), N° DE DIAS/HORAS/MINUTOS, DESDE, HASTA. It lists 7 municipal employees and their respective compensatory leave periods.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Signature and stamp of Paulina Moyano Mejias, Secretaria Municipal.

Signature and stamp of Jose Luis Yáñez Maldonado, Alcalde.

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- > RR.HH (1)
> Archivo. (2)

